

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

Según lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A. ("**CEVASA**" o la "**Sociedad**") informa del siguiente **HECHO RELEVANTE**:

La Sociedad ha suscrito en el día de hoy un contrato de liquidez con la entidad GVC GAESCO BEKA, S.V., S.A. (el "**Intermediario Financiero**"), con el único objetivo de favorecer la liquidez y regularidad en la cotización de las acciones de la Sociedad código ISIN ES0132955008, dentro de los límites establecidos por la Junta General de Accionistas de la Sociedad y por la normativa vigente de aplicación y, en particular, la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez.

El Intermediario Financiero realizará las operaciones objeto del contrato de liquidez en los mercados regulados españoles donde cotizan las acciones emitidas por la Sociedad, concretamente las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Valencia, a través de la plataforma de negociación de corros electrónicos, conforme las normas de contratación, dentro de los horarios habituales de negociación de éstos y según lo establecido en la Norma 3.ª de la referida Circular de la CNMV.

Para ello, la Sociedad depositará en las cuentas de valores y de efectivo abiertas con dicho Intermediario Financiero 14.000 acciones de la Sociedad, equivalentes a noventa y siete mil trescientos euros (97.000 €), y el mismo importe en efectivo (97.300 €), respectivamente.

El periodo de vigencia del contrato es de 12 meses a contar desde su formalización, esto es, desde hoy día 12 de septiembre de 2018.

En Barcelona, el 12 de septiembre de 2018

El Presidente del Consejo de Administración
D. Jaume Dedeu i Bargalló